



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 290/2017, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo





..//

I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN N° 2323/2017

UTN.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 2323/2017

FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CHUBUT	145.382,95
F.R. LA PLATA	1.400,00
F.R. SAN FRANCISCO	13.000,00
F.R. MENDOZA	111.400,00
F.R. C. DEL URUGUAY	27.500,00
F.R. ROSARIO	5.200,00
TOTAL	303.882,95

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. ROSARIO	6.800,00
F.R. DEL NEUQUÉN	9.858,74
F.R. LA PLATA	14.950,00
F.R. C DEL URUGUAY	13.500,00
TOTAL	45.108,74

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NO DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. VILLA MARÍA	3.900,00
F.R. CÓRDOBA	17.300,00
F.R. SAN RAFAEL	70.623,84
TOTAL	91.823,84

